



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15882**Departamento Financiero.- Modificación de crédito nº. 11 de crédito extraordinario en el Presupuesto del ejercicio 2013**

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 11 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de julio de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversiones reales	12.799.616,50	2.000,00	12.801.616,50
	Total aumento gastos		2.000,00	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
II	Transferencias corrientes	101.074.708,73	2.000,00	101.072.708,73
	Total disminución gastos		2.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de agosto de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

